

CCOO DENUNCIA INCOMPRENSIBLE LA SITUACIÓN EN LA ESTABILIZACIÓN DE LA CATEGORÍA DE EDUCADOR/A OTRAS INSTITUCIONES (Orden 512/2021)

Desde **CCOO** venimos denunciando desde su convocatoria los problemas en relación a esta categoría y especialidad (falta de reconocimiento de la misma, certificados de servicios que no expresaban de forma correcta la categoría o venía otra especialidad que no puntuaba, etc.) generado por **la incorrecta información de la categoría en la base de datos de la Administración y que no se ha corregido previamente por los centros gestores a pesar de la reiteradas solicitudes de ello por parte de CCOO**

Y **como preveíamos desde CCOO**, en la publicación de las plazas ofertadas a las personas aspirantes aprobadas, sólo **6 de las 31 plazas** ofertadas en el listado se puede decir que corresponden a la especialidad convocada.

Se ofertan al Educador/a de Otras Instituciones (trabajadores/as que desempeñan sus funciones en MUSEOS, CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES. JUVENTUD) centros de destino como son **Centros Ocupacionales y Centros de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica**, que requieren una titulación habilitante y además tienen su propia convocatoria en proceso.

Además y por si fuera poco, **las trabajadoras y los trabajadores de la especialidad Otras Instituciones, observan que aparecen como Educadores con especialidad de Centros de Educación Infantil**, no apareciendo su puesto de trabajo en el listado de centros ofertados en la que debería ser su convocatoria. Nos tememos que siguiendo la senda del caos (generado por la Administración de la Comunidad de Madrid), los puestos de trabajo que ocupan, sean ofertados en el proceso selectivo de estabilización de Educadores/as de Escuelas Infantiles, con lo que acabarían unos/as en los puestos de otros/as (con titulaciones y experiencia totalmente diferente).

Para el **Sector de la Administración Autonómica de FSC-M CCOO** esto desvirtúa los procesos selectivos y compromete el Servicio Público.

CCOO apoyaremos a los trabajadores y las trabajadoras afectadas y ponemos a su disposición **los servicios jurídicos de CCOO** para la realización de las reclamaciones que sean necesarias

el poder de cambiar las cosas



sector de la administración autonómica-fsc-m

Informa

el poder de cambiar las cosas

C/ Seco, 4. 28007-Madrid
Tel: 914344140

organizacionsaa@usmr.ccoo.es
web: autonomicamadrid.fsc.ccoo.es

 [@saamadrid](https://twitter.com/saamadrid)
 [saa.fsc.m.ccoo](https://www.facebook.com/saa.fsc.m.ccoo)
 [@ccoo_saa_fsc_madrid](https://www.instagram.com/ccoo_saa_fsc_madrid)
 [@ccoo_saa_fsc_madrid](https://www.linkedin.com/company/ccoo_saa_fsc_madrid)

Afiliada a:

